

Bogotá D.C.,

11/06/2021 7:03 a. m. COYUELA
 ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
 DESTINATARIO: CESAR ANDRES OYUELA
 DEPENDENCIA: GRUPO DE CONTRATACION Y
 No. COMUNICACIÓN: 0009751
 CONSECUTIVO: 2021-9751



N° Código de la dependencia

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE INFORMÁTICA

Bogotá, 10 de junio de 2021

DE: COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

ASUNTO: INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PROCESO MC-010-2021

De manera atenta y respecto al proceso de contratación contratar el servicio integral técnico especializado para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los siguientes equipos propiedad de la entidad:

- cuatro (4) servidores tecnología Intel tipo rack
- veinticinco (25) impresoras,
- cinco (5) aires acondicionados
- Dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida UPS (de 30 kva y 50 kva)

y una vez verificados los requisitos jurídicos habilitantes me permito informar:

Una vez finalizado el término para subsanar los requerimientos realizados a través del informe de evaluación el cual se estipuló para el jueves 10 a las 6:00 p.m y al no haberse presentado subsanación por parte los oferentes, el comité jurídico evaluador procede a habilitar a la empresa **CAMNET**.

1. La evaluación jurídica empresa **CAMNET**, requisitos habilitantes y personal requerido

DOCUMENTOS CAMNET	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.	X	
Certificación pago de Aportes Parafiscales – Persona Jurídica: firmada por el representante legal o el revisor fiscal si es del caso, en la cual se verifique el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante los últimos 6 meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	X	

Certificación de responsabilidad fiscal emitida por la Contraloría General de la República. En el caso de personas jurídicas es la del Representante Legal.	X	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios emitida por la Procuraduría General de la Nación. En el caso de personas jurídicas es la del Representante Legal.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia. En el caso de personas jurídicas es la del Representante Legal	X	
Antecedentes de la consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	X	
Compromiso anticorrupción. En el caso de personas jurídicas debe estar firmado por el Representante Legal	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado. En el caso de personas jurídicas debe llevar la firma del Representante Legal	X	
Fotocopia de la Cédula del representante legal	X	

OBSERVACIONES: Dado lo anterior, la empresa **CAMNET**, se encuentra habilitada jurídicamente.

Atentamente,



PS. CESAR ANDRÉS OYUELA
EVALUADOR JURÍDICO



PBX: (57) (1) 3537300.
FAX: (57) (1) 3537306.
Linea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co
Carrera 13 # 27-00.
Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil_co



Cremil_co